



**CIRCULAR No.61**

Fecha: 12 de julio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE CÚCUTA, PAMPLONA, ARAUCA Y ADMINISTRATIVOS DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**

De: **PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

Asunto **“Deber de acoger todos los controles dispuestos en los protocolos para el ingreso excepcional a Sedes Judiciales y recordatorio de obligación de trabajo en casa desde la virtualidad y por comunicación activa desde correos electrónicos”**

*Respetados doctores:*

*Después de haberse reactivado términos judiciales por orden del Consejo Superior de la Judicatura desde el 1 de julio de 2020, el día de hoy en reunión del Comité de Copast Seccional, se nos ha solicitado la necesidad de recordar entre otros los siguientes puntos que son de carácter obligatorio por normas del Consejo Superior y de este Consejo Seccional:*

1. *Al ingresar se debe permitir la toma de la temperatura, usar tapabocas obligatorio, diligenciar la encuesta en el puesto de control. En los puntos de ingreso se encuentra una enfermera o una vigía de la salud y/o un vigilante, que toma los datos desde un computador. No hay que firmar ingreso o volante o tiquets alguno. Esto se encuentra prohibido para prevenir contagios.*

*Nos han reportado desde estos puntos de ingreso, que hay Jueces que no permiten que se les tome temperatura, colocando en riesgo a los demás servidores y hasta sus propias familias, recordemos que pertenecemos a una misma Unidad de Sede Laboral y con estos comportamientos estamos incumpliendo normas de protocolos que protegen a todos los servidores judiciales. La invitación es a que como líderes brindemos el mejor comportamiento frente a nuestros deberes como ejemplo a la comunidad.*

2. *Sólo se permite el ingreso debidamente autorizado por el Juez, Magistrado o Secretario de Centro de Servicios o de Secretarías de Tribunales, con diligenciamiento del formato establecido para ello, en un porcentaje no superior al 20% del personal de cada despacho.*

*MIBT/mec*

Palacio de Justicia Bloque “C” Oficina 413 C Teléfono – 5751561  
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





3. *El trabajo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura es en casa, con virtualidad y por medio de correos electrónicos. Si no es necesario no acuda a las Sedes Judiciales, esto nos brinda la seguridad de tener menores contagios. En este momento nos encontramos en campaña de prevención al más alto nivel, por caso recientemente en estudio y lamentablemente en hospitalización, rogando por pronta recuperación y un caso positivo asintomático en Pamplona, en aislamiento.*

Atentamente,

MARIA INES BLANCO TURIZO  
Presidente

*MIBT/mec*

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561  
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

